

**Consejo de Gobierno – Salón de Actos de los Institutos Universitarios
Cáceres, 19 de diciembre de 2017**

Se inició la sesión aprobando, por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria de 7 de noviembre de 2017.

A continuación, se trataron los asuntos relativos a los siguientes apartados:

Asuntos Generales, donde se trataron dos puntos:

1.- Aprobación, si procede, de los Premios a los Mejores Expedientes y Premios Extraordinarios del curso 2016/17, presentadas por la Sra. **Secretaria General** las propuestas, correspondientes al curso 2016/17 de estos **Premios**, se concretan en los siguientes estudiantes:

Premios a los Mejores Expedientes

Centro	Plan de estudios	Estudiante propuesto
Centro Universitario de Mérida	(1512) Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos	Espinosa Etayo, Patricia
	(1511) Grado en Enfermería	Luengo Chávez, Héctor José
	(1513) Grado en Ingeniería en Geomática y Topografía	Rincón Rojas, Samuel
	(1515) Grado en Ingeniería en Telemática	Vázquez Parra, Juan Luis
	(1514) Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información	Flores Martín, Daniel
	(1590) PCEO Ingen. Telemática/Ingen. Informática en Tecnologías de la Información	Salguero Serrat, Jesús
	(1518) MUI en Ingeniería y Arquitectura (Esp. Ingenierías Gráfica y de la Construcción)	Galván, Rangel, José Manuel
	(1518) MUI en Ingeniería y Arquitectura (Esp. Tecnologías Informáticas y de Comunicaciones)	Shrestha, Rasu
Centro Universitario de Plasencia	(1209) Grado en Administración y Dirección de Empresas	Jiménez Alonso, Noelia
	(1210) Grado en Enfermería	García Rubio, Gema
	(1212) Grado en Podología	Sánchez Pérez, Beatriz
Centro Universitario Santa Ana	(1808) Grado en Educación Primaria (Mención en Lengua Extranjera: Inglés)	Zambrano Rodríguez, Lucía
	(1809) Grado en Educación Infantil (Mención en Atención Temprana)	Navarro Carretero, Isabel
	(1807) Grado en Trabajo Social	Serván Villena, Elena
	(1904) Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias	Campos Navarro, Francisco Javier
	(1812) Grado Universitario en Psicopedagogía	Sánchez Cuéllar, Vanesa
Escuela de Ingenierías Agrarias	(1810) Máster Universitario en Gerontología	Núñez-Barranco Díaz, Francisca
	(0516) Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Sánchez Terrón, María Guadalupe
	(0513) Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería	Domínguez Borrego, Ignacio Luis
	(0514) Máster Universitario en Gestión de Calidad y Trazabilidad Alimentos de Origen Vegetal	Ortiz Llerena, Alberto
Escuela de Ingenierías Industriales	(0518) Máster Universitario en Ingeniería Agronómica	García-Latorre Nieto, Carlos
	(0818) Grado en Ingeniería Mecánica (Rama Industrial)	Bernabé del Reino, Manuel
	(0816) Grado en Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial)	Corbacho Espada, Julio Alberto
	(0817) Grado en Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial)	Mulero García, Alejandro
	(0823) Máster Universitario en Ingeniería Industrial	Cano Gutiérrez, Lorenzo
	(0820) Máster Universitario en Seguridad y Salud Laboral	Lorente Arnaiz, Ana
	(0825) Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	Torrejón Martín, Diego
(0822) Máster Universitario en Ingeniería Biomédica	Nuevo Gallardo, Cristina	
Escuela Politécnica	(1623) Grado en Ingeniería Civil - Construcciones Civiles	Pérez Pintor, Juan Carlos
	(1625) Grado en Ingeniería Civil – Transportes y Servicios Urbanos	Collado Mariscal, Darío
	(1627) Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería de Computadores	Torres Muñoz, Juan Pedro
	(1628) Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación	Madruga Escalona, Mario
	(1632) Grado en Ingeniería Informática en Ingeniería del Software	Díaz González, Fernando
	(1634) Máster Universitario en Dirección TIC	Buelvas Ferreira, Karen Gishelle
	(1635) Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	Sánchez Domínguez, Agustín
	(1636) Máster Universitario en Ingeniería Informática	Barriga Rodríguez, Ángela
(1638) Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura	Álvarez Rojas, Mailen Stephany	
Facultad de Ciencias	(0120) Grado en Biología	Moreno Borralló, Adrián
	(0131) Grado en Ingeniería Química Industrial	Aldana Sánchez, Juan Carlos
	(0124) Grado en Matemáticas	Salguero Alarcón, Alberto
	(0122) Grado en Física	Moreno Casares, Pablo Antonio

Centro	Plan de estudios	Estudiante propuesto
Facultad de Ciencias	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria – Esp. en Física y Química	Fernández Delgado, Elena
	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria – Esp. en Biología y Geología	Delgado Rastrollo, María
	(0127) Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educ. Secundaria – Esp. en Matemáticas	Fernández Torvisco, Juan Antonio
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias – Esp. en Biología	Cabello Vergel, Julián
	(0128) Máster Universitario en Investigación en Ciencias – Esp. en Química	López Gallego, Jorge
	(0134) Máster Universitario en Biotecnología Avanzada	Esperilla Muñoz, Antonio
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	(0138) Máster Universitario en Química Sostenible	Morán Plata, María Jesús
	(1704) Grado en Comunicación Audiovisual	Antúñez Martín, María del Rosario
	(1706) Grado en Información y Documentación	Puerto Torres Sánchez, Estefanía
	(1708) Máster Universitario en Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet	Infante Fernández, Lara María
Facultad de Ciencias del Deporte	(0903) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Murillo García, Álvaro
	(0905) Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Especialidad Investigación)	Sánchez Collado, José
	(0905) Máster Universitario en Promoción de la Salud mediante la Actividad Física (Especialidad Ámbito Laboral)	Campos Corgojo, Juan María
	(0906) Máster Universitario en Iniciación y Rendimiento en el Deporte (Especialidad Investigación)	Díaz García, Jesús
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	(1112) Grado en Administración y Dirección de Empresas	Mera Gallego, Ana Belén
	(1114) Grado en Economía	González Naranjo, Cristina
	(1113) Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Espino Montosa, Cristina
	(1191) Doble Grado de Administración y Dirección de Empresas / Economía	Ramos Ramos, José Ramón
	(1116) Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Pajuelo Ponce, Ana Isabel
	(1195) Máster Universitario en Creación de Empresas e Innovación	Iglesias Aguilar, Tania
Facultad de Derecho	(1193) M.U.I. en Economía, Gestión y Comercio Internacional	Torrez Bone, Jessica Elieth
	(0305) Grado en Administración y Gestión Pública	Sánchez Hernández, Berta
	(0306) Grado en Derecho	González Gutiérrez, Javier
	(0308) Máster Universitario en Abogacía	Corrales Gutiérrez, Miriam
	(0390) P.C.E.O. Derecho / Administración y Dirección de Empresas	Porras Granero, Ana
Facultad de Educación	(0616) Grado en Educación Infantil	Salguero Serrat, Manuel
	(0617) Grado en Educación Primaria	Garrido Gómez, Patricia
	(0618) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Benavente Matilla, M ^a del Carmen
	(0621) Máster Univ. en Enseñanza Bilingüe para la Educación Primaria y Secundaria	García Antón, Ángel David
	(0622) Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	García Pulido, María del Carmen
	(0623) Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado y TIC	Cabanillas García, Juan Luis
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	(0625) M.U.I. en la Enseñanza y el Aprendizaje de las CC. Experimentales, Sociales y Matemáticas	Picón Jaramillo, Fátima
	(1407) Grado en Administración y Dirección de Empresas	González Gamero, Diana
	(1408) Grado en Turismo	Rubio Montero, Adrián
	(1411) Grado de Finanzas y Contabilidad	Capilla Muñoz, Beatriz
	(1412) Máster Universitario en Admón. de Organización de Recursos Turísticos	Velásquez Blass, Leslly Jeaneth
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	(1490) P.C.E.O. Administración y Dirección de Empresas / Turismo	Carballo Martín, Irene
	(1305) Grado en Enfermería	Benito Gómez, Elsa
	(1306) Grado en Terapia Ocupacional	Durán Sánchez, Laura
Facultad de Filosofía y Letras	(1308) Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias	Ruiz Antón, Beatriz
	(0424) Grado en Estudios Ingleses	Corchado Bravo, Andrea
	(0425) Grado en Filología Clásica	Gómez Copé, Jesús
	(0426) Grado en Filología Hispánica	Tena Morillo, Lucía
	(0427) Grado en Geografía y Ordenación del Territorio	Puerta Serrano, Leticia
	(0428) Grado en Historia y Patrimonio Histórico	Ramos Jiménez, Ignacio
	(0429) Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico	Martín Medina, Víctor
	(0431) Grado en Lenguas y Literaturas Modernas – Portugués	Barrena Vázquez, Aurora
	(0432) Máster Universitario en Desarrollo Rural	Suárez Urrego, Jairo Jovanny
	(0433) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Martín Tejada, Alicia
	(0435) Máster Universitario Enseñanza de Español Como Lengua Extranjera	González Cáceres, Gustavo Adolfo
	(0436) Máster Universitario en Investigación en Humanidades	Díaz Mayordomo, Alicia
	(0437) Máster Univ. en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección	Figueroa Berrocá, Mara Anabel
(0438) Máster Universitario en Investigaciones Históricas	Gala Morales, Elena de la	

Facultad de Formación del Profesorado	(0715) Grado en Educación Social	Cidoncha Correa, Celia
	(0716) Grado en Educación Infantil	Martín Canales, Elisabet María
	(0717) Grado en Educación Primaria	Cordero Iglesias, Cristina
	(0718) Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria	Domínguez Lázaro, María Olivia
	(0721) Máster Universitario en Antropología Social	García Sánchez, Iván
	(0722) Máster Universitario en Educación Digital	Merino Cepeda, Silvina
Facultad de Medicina	(0723) Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas	Mariscal Díaz, Paula
	(0210) Grado en Enfermería	Muñoz Flores, Marta
	(0211) Grado en Fisioterapia	García Bermejo, Raúl
	(0212) Graduado en Medicina	Gimeno Montes, José María
Facultad de Veterinaria	(0215) Máster Universitario en Investigación en Biomedicina y Salud	Nevado Medina, Jorge
	(1006) Grado en Veterinaria	Rocha Barroso, Javier de la
	(1007) Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Carne	García Alcorlo, Jaime

En cuanto a los **Premios Extraordinarios de Doctorado**, se propusieron a los siguientes estudiantes, en los distintos campos de conocimiento:

CAMPO DE CONOCIMIENTO	Nº DE PREMIOS
SOCIAL	29
BIOMÉDICO	10
TÉCNICO	9
HUMANÍSTICO	2
CIENTÍFICO	7

CAMPO DE CONOCIMIENTO	ESTUDIANTES PROPUESTOS	
SOCIAL - 29	Pulido González, Juan José	Claver Rabaz, Fernando
	Mellado Bermejo, Lucía	Di Clemente, Elide
	Fernández Portillo, Antonio	Suarez Ramírez, Miriam
	Merchán Romero, Isabel María	Godoy Caballero, Ana Luisa
	Fernández Guerrero, Manuel	Simancas Rodríguez, Rosa Fermina
	Ciudad Gómez, Adelaida	Pedraza Rodríguez, M ^a Inmaculada
	Nevado Gil, María Teresa	Fernández Portero, Ignacio
	Gómez del Amo, Rosa	Martín-Mora Parra, Guadalupe
	Fernández Sánchez, María Jesús	Cáceres Muñoz, Jorge
	Pache Durán, María	Soriano Moreno, Silvia
	Barriuso Iglesias, María Cristina	Merellano Navarro, Eugenio
	Prieto Balester, Jorge Manuel	Palacios González, María Manuela
	Fernández Rojo, Laura	Balladares Burgos, Jorge Antonio
	Fernandes Sanpaio, Carlos Alberto	Ramos Herrera, Antonio José
López Salas, Sergio		
BIOMÉDICO - 10	Blázquez Durán Rebeca	López Guerrero, Aida María
	Bravo Barriga, Daniel	Marcos Tejedor, Félix
	Belinchón Lorenzo, Silvia	Tomás Martín, Patricia
	Pariente Rodríguez, Roberto	Castaño Blanco, María Yolanda
	Pérez Calderón, Remedios	Valero Chávez, Francisco Javier
TÉCNICO - 9	Rodríguez Solís, Rafael	Jiménez Gil, Luis Ignacio
	Caballero Jorna, Daniel	Horrillo Horrillo, Luis Alberto
	Mena Rubio, Estefanía	Carretero Ayuso, Manuel Jesús
	Bernaldez Rey, María Victoria	García Parra, Jesús Javier
HUMANÍSTICO - 2	Barrado Moreno, María del Mar	
	Rivero Machina, Antonio	Matías Marcos, Juan David
CIENTÍFICO - 7	Sánchez Carrasco, Víctor	Álvarez Murillo, Andrés
	Sánchez Hernández, Guadalupe	Marçal Dias-Castanho, Rui Alexandre
	Montes González, David	Caballé Cervigón, Nuria
	Luque Agudo, Verónica	

Aprobándose ambas propuestas por asentimiento.

2.- Elección de representantes de alumnos en el Consejo Social, Interviene el Sr. Rector para informar que este punto lo retira del orden del día, justificando la Sra. [Secretaria General](#) que tal circunstancia ha sido debida al problema surgido en la interpretación de la normativa electoral.

3.- Informe y aprobación, si procede, del posicionamiento de la UEx ante los proyectos de las Universidades privadas "Universidad Internacional Augusta Emérita" y "Universidad Abierta de Europa Extremadura", después de una pequeña introducción, por parte del Sr. Rector, es el [Vicerrector de Planificación Académica](#) quién informa pormenorizadamente al Consejo de Gobierno sobre los dos proyectos presentados de Universidades privadas.

Ambos proyectos cuentan con sendos informes desfavorables de la Conferencia General de Política Universitaria que, aun no siendo vinculantes, apuntan grandes deficiencias, así como incumplimiento del RD 420/2015 sobre la calidad del profesorado y la investigación. Del mismo modo, ambos proyectos, contravienen con lo dispuesto en el RD 157/2016, de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, el cuál obliga a todas las universidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Pudiendo ser de interés los siguientes aspectos:

* **Universidad Abierta de Europa Extremadura:** pretende implantar 8 titulaciones: **4 de Grado** (ADE, Derecho, Educación Primaria y Psicología) y **4 Másteres**. La sede social radicaría en Alcobendas (Madrid), por lo que necesitarían el oportuno permiso de la Comunidad Autónoma de Madrid.

* **Universidad Internacional Augusta Emérita:** este proyecto es mucho más ambicioso que el anterior, dado que pretende implantar **5 Facultades** (Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias y Tecnología, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Educación y la Comunicación, y, por último, la Facultad de Artes Tecnológicas y Bellas Artes), con un total de **43 Grados** y **43 Másteres**. También se incluye en el proyecto la creación posterior de **Institutos de Investigación**. Este proyecto pretende instalarse en el Edificio Siglo XXI de Badajoz, aunque no indica referencia alguna, al respecto, sobre infraestructuras de laboratorios.

Desde el equipo de gobierno de la UEx se observan estos proyectos como una oportunidad de negocio, mucho más que como una prestación de servicio social, dejando claro que no se está en contra de las universidades privadas, que están avaladas por la ley.

Finalmente, procede a leer la propuesta de informe que se trae para la consideración del Consejo de Gobierno.

Entre otras, intervienen las siguientes personas en un primer turno:

[Ma Mercedes Macías García](#).- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias del Deporte indica que, a su entender, pretender impartir el Grado de Ciencias del Deporte de forma on-line, es una auténtica barbaridad, aunque conoce que en alguna otra Comunidad se está impartiendo. Se interesa por conocer si, aparte de transmitir nuestro informe, si tiene el equipo rectoral pensado realizar otras acciones, como, por ejemplo, enviarlo a la ANECA, dado que ésta es la Agencia que debe mirar por la calidad de la docencia.

[Francisco Javier Olivares del Valle](#).- Comienza su intervención preguntando al Rector sobre la necesidad de que la UEx (organismo autónomo) se pronunciara sobre la creación o no de Universidades privadas, toda vez que, le parece que la UEx no tiene nada que decir sobre tal cuestión, que es responsabilidad exclusiva del Gobierno. Adicionalmente, manifiesta que el texto leído por el Vicerrector, que se proponía para su aprobación al Consejo de Gobierno, y que iba a ser remitido a la Junta de Extremadura, contenía un punto, el 3º, susceptible de malas interpretaciones por terceros y que debería ser modificado, evitando así polémicas posteriores, reclamando explicaciones innecesarias y fuera de lugar.

En un segundo turno, intervienen entre otros, los siguientes miembros del Consejo:

Ginés M^a Salido Ruiz.- Sin pretender hacer una defensa corporativa como universidad pública frente a las privadas, y con independencia de la competencia de títulos que las propuestas podrían generar y otros incumplimientos de la normativa vigente, deberíamos manifestar que es inadmisibles que se creen universidades con una más que evidente debilidad en los currículos de los profesores que las avalan, y en las infraestructuras de que disponen, siendo el profesorado el elemento que más condiciona la calidad de una universidad. Deberíamos pues, si el Consejo de Gobierno lo estima oportuno, incorporar esta crítica en el punto tercero de nuestro informe.

Francisco Javier Cebrián Fdez.- Comienza incidiendo en la oportunidad de haber traído este asunto al Consejo de Gobierno, para que éste respalde, si así resultara, el informe que nos han presentado. Continúa diciendo que, de la información facilitada por el Vicerrector, los informes desfavorables emitidos por la Conferencia General de Política Universitaria, al no ser vinculantes, si la Junta de Extremadura lo tuviera a bien, no los tendría en consideración. Estima que, aunque hoy aprobemos, en esta sesión, un informe que trasladaremos a la Junta de Extremadura, y al que se le debería dar la visibilidad oportuna, esta batalla habría que ganarla en la opinión pública de los extremeños, por ello, habría que explicar muy nítidamente y con cierto detalle a la ciudadanía extremeña, el ¿por qué? del informe que se emite desde este Consejo de Gobierno (grado de incumplimiento de la normativa en vigor –nacional como autonómica-, grado de las evaluaciones/acreditaciones de la calidad en docencia e investigación –*un investigador no se forja de la noche a la mañana*-, relevancia de los importes de matriculación, tanto en los Grados como los Másteres -5.000€ y 6.000€, respectivamente).

Se concluye, teniendo en cuenta las propuestas de algunos de los intervinientes, modificando y ultimando el informe, que se detalla a continuación, y se propone al Consejo de Gobierno para su votación, resultando aprobado, por unanimidad de los presentes. Por tanto, se le dará traslado a las autoridades regionales y se procederá a la difusión del mismo:

Conocida la tramitación de los Anteproyectos de Ley de Creación de las Universidades “Universidad Internacional Augusta Emérita” y “Universidad Abierta de Europa Extremadura” por parte de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura, la Universidad de Extremadura, a través de su Consejo de Gobierno, manifiesta lo siguiente:

- 1. Que la Universidad de Extremadura se ha interesado por la documentación relativa a las dos nuevas universidades privadas que se pretenden implantar a corto plazo en la región en el periodo de exposición pública.*
- 2. Que en la documentación examinada aparecen los informes preceptivos de la Conferencia General de Política Universitaria, resultando ambos ser DESFAVORABLES por el incumplimiento del RD 420/2015 relativo a profesorado e investigación.*
- 3. Que entendemos que no se debe posibilitar una universidad que se encuentre sustentada en debilidades manifiestas en su profesorado y en sus infraestructuras, elementos básicos de una enseñanza universitaria de calidad.*
- 4. Que ambos proyectos incumplen, además, lo regulado en el Decreto 157/2016 de 20 de septiembre, por el que se regula la autorización de implantación, modificación, supresión de enseñanzas universitarias oficiales y renovación de su acreditación, que nos obliga a todas las universidades de la Comunidad Autónoma.*
- 5. Que tal y como manifestó el Equipo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en las reuniones mantenidas los días 20 y 21 de noviembre de 2017 en San Martín de Trevejo, este Consejo de Gobierno defiende una universidad pública de calidad, abierta a todos, que facilite el acceso a los estudiantes con más y mejores becas y con unas tasas más bajas.*

*Por todo lo expuesto, el Consejo de Gobierno de la UEx **PROPONE** a la Consejería de Educación y Empleo y al Presidente de nuestra comunidad que detenga la tramitación de los Anteproyectos de Ley de Creación de las Universidades privadas “Universidad internacional Augusta Emérita” y “Universidad Abierta de Europa*

Extremadura”, dado que los proyectos de creación de ambas universidades no muestran los mínimos indicadores de calidad que merece la sociedad extremeña.

Profesorado, se tratan los siguientes puntos:

1.- Aprobación, si procede, de plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, El **Vicerrector de Profesorado** informa que la convocatoria de acceso a plazas de PDI laboral que presenta (**concurso C1 – 2017/18**), se compone de **16 plazas de Asociado de Ciencias de la Salud**, que, de acuerdo con los datos facilitados por el Sr. Vicerrector de Profesorado (s.e.u.o.), podéis analizarlos en el siguiente enlace:

[16 plazas de Asociado de Ciencias de la Salud](#)

Agradece, por último, al Comité de Empresa la emisión del informe pertinente.

Sin objeción alguna a la propuesta, se aprueba la propuesta por asentimiento.

RESUMEN PLAZAS SOLICITADAS

Denominación	Asociado CC. de la Salud	TOTALES
Solicitudes	16	16
Favorable	16	16
Desfavorable	0	0

2.- Aprobación, si procede, del nuevo [Concierto entre la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño de Salud](#), el **Vicerrector de Profesorado** informa que le han hecho llegar una serie de propuestas desde USO (las cuáles han sido puestas en conocimiento del colectivo del PDI de la UEx), y también desde UGT. Considera muy importante que con este nuevo concierto se continúe con el compromiso, adquirido por el SES y la UEx, de seguir potenciando la calidad de la formación del profesorado sanitario.

En un primer turno, intervinieron, entre otras, las siguientes personas:

Francisco José Vaz Leal.-

1º) Desea dejar constancia del hecho de que, a pesar de los aspectos del concierto con los que se pudiese estar más o menos en desacuerdo, tiene, efectivamente, sus objeciones al texto, sobre todo teniendo en cuenta que es bastante complejo, pensando que era muy similar al suscrito por otras Universidades y, globalmente, suponía una mejora sustantiva en relación con el anterior concierto, de 2003. Pone como ejemplo la Constitución Española de 1987, que a pesar de no contentar a nadie al 100% supuso un cambio radical en relación con el sistema político y la legislación, previamente existente.

2º) También plantea que para fomentar la investigación en la Facultad de Medicina era necesario que los profesores tuviesen tiempo, y que eso solamente se conseguía aumentando la contratación.

3º) Muestra su desacuerdo con el hecho de que tres profesores asociados en Ciencias de la Salud, de la plantilla de la Facultad de Medicina y de los Centros Universitarios de Mérida y Plasencia, hayan pasado a la Facultad de Veterinaria. Desea dejar claro que, en todo momento, había mantenido la misma postura y que se había pronunciado abiertamente en ese sentido cada vez que había tenido oportunidad.

4º) Finalmente, también muestra su desacuerdo con el comentario previo de que solamente se debiesen derivar alumnos a los centros en los que hubiese profesores asociados en CCSS, ya que eso suponía limitar el acceso de los alumnos a un gran número de centros que podían estar disponibles para la docencia.

En un segundo turno, intervinieron, entre otras, las siguientes personas:

Joaquín Garrido González.- En primer lugar, y de cara a las necesidades presentes y futuras que pudieran darse por el desarrollo de los Practicum, contemplados en los verificados de las

diferentes titulaciones, y atendiendo a la dependencia orgánica de los centros sanitarios de la Comunidad Autónoma, susceptibles de colaborar en dichas prácticas, considera más adecuado referir todo el documento a centros sanitarios de la Consejería de Sanidad y no del SES, dado que se está necesitando y proponiendo ya la inclusión de otros, como las unidades de psiquiatría que pertenecen al SEPAD o los centros residenciales de la tercera edad, que cada vez atienden problemáticas más sanitarias, como Alzheimer e incluso a otros privados con concierto con la Consejería de Sanidad con unidades de patologías mentales severas. Entiende que el concierto, por esto, requerirá denominarse UEx-Consejería de Sanidad, para darle la amplitud necesaria por el futuro inmediato de las prácticas de calidad de nuestros estudiantes.

Otra cuestión que cree debe quedar clara en el documento, es que los estudiantes han de realizar las prácticas en las unidades donde exista dotación de profesores Asociados en CC. de la Salud, o ellos puedan atenderlas, hay guías de prácticas, elaboradas por comisiones académicas de la UEx, que dan lugar al error de hacer responsables de la evaluación de los estudiantes a los colaboradores honoríficos, hecho que no es acorde al procedimiento administrativo sobre evaluación de los estudiantes, al carecer de contrato con la Institución. Entendemos que si se refleja la cláusula primera 2.d., facilitar la máxima accesibilidad geográfica y territorial de los estudiantes a su formación práctica, debe supeditarse a lo anteriormente expuesto, para no mermar la calidad y legalidad exigible.

En cuanto a la figura del profesor vinculado interino, entiende que no es la solución, aunque actúe de momento como medio para el fin que se pretende, cree que el documento debía recoger otras vías a estudiar como las del profesor Asociado a TP, que sería más compatible a la hora de disponer de profesionales de reconocido prestigio, para los que habría más posibilidades de acceso que con otras figuras contractuales, como demuestra la práctica y lo que arrojan los estudios de la situación de futuro de los profesionales de la medicina en facultades de medicina del país.

En la Comisión mixta, entiende que debía participar como miembro de la misma alguna Dirección de Enfermería, si no existe un responsable regional, ya que las prácticas de Enfermería abarcan a la gran mayoría de estudiantes y tienen su idiosincrasia e importancia en contingencia de planificación. Así mismo, en esta comisión, no entiende como no es, al menos, rotativa la representación de las direcciones de los centros que imparten el Grado de Enfermería en la UEx, siendo fija en dicha Comisión la participación del Decanato de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional de Cáceres, esto es discriminatorio para los demás centros y no atiende a razones técnicas ni de representación.

Por último, valorando la creación de las necesarias subcomisiones de prácticas para la evaluación de las necesidades y distribución de los recursos, tal y como el dice el propio documento, las plazas existentes de Asoc. de CC. de la Salud, deben permanecer como están en la actualidad, sin reducciones como ocurre con las 3 plazas de Enfermería de los centros de Mérida, Plasencia y Badajoz, sin que dichas Subcomisiones hayan realizado su trabajo de valoración de la distribución de los recursos. El incremento de las de Veterinaria no justifican la supresión de éstas.

Margarita Martínez Trancón.- Manifiesta su satisfacción y agradecimiento, en nombre de la Facultad de Veterinaria, porque en el concierto que se presenta se incluya Veterinaria, hecho que no ocurría en el concierto de 2003.

Prosigue diciendo que, la profesión veterinaria está considerada por la legislación española desde hace muchos años como una profesión sanitaria y, como tal, asume funciones y responsabilidades en este ámbito ejerciendo una actividad básica del Sistema Sanitario Público. El papel del veterinario es imprescindible en la protección de la salud de las personas, mediante el control de las zoonosis y resto de peligros para la salud con origen en la vida animal y sus producciones. Por tanto, su inclusión en el concierto debe ser indiscutible, y por ello es algo que se viene reclamando desde hace tiempo.

Reitera las gracias, y, en especial, a todos aquellos que han contribuido para que Veterinaria este equiparada al resto de profesiones sanitarias (equipo de gobierno, Comisión Mixta, compañeros de otras profesiones sanitarias, etc).

Francisco José Vaz Leal.- Para indicar que:

1º) En relación con comentarios previos desea dejar constancia de que, en nuestro Centro, el criterio de los tutores académicos estaba siempre por encima del de los tutores clínicos y colaboradores honoríficos, siendo los primeros los responsables finales de la evaluación de los alumnos.

2º) Plantea que, a pesar de los comentarios negativos en torno a la figura de los profesores titulares vinculados interinos, en nuestro caso las siete plazas habían sido asignadas a personas que en, su mayoría, estaban en condiciones de alcanzar la acreditación como profesores titulares, la mayor parte de ellos con acreditación de Profesor Contratado Doctor, y que su contratación había supuesto un alivio importante para la precaria situación de la Facultad.

3º) Pone en evidencia que no tienen nada en contra de que se contratase a los veterinarios como profesores asociados en CC.SS. y que le parecería bien que se hiciese, incluso para la plantilla de la Facultad de Medicina, ya que podrían (de hecho, algunos lo están haciendo actualmente) colaborar en la docencia de asignaturas como "Medicina Preventiva y Salud Pública" desde los Centros de Salud. Vuelve a dejar constancia de su malestar con la decisión del Rectorado de solucionar el problema de la Facultad de Veterinaria perjudicando a otros Centros.

4º) Plantea que los colaboradores honoríficos no siempre están menos capacitados que los asociados en CC.SS., teniendo en ocasiones un mayor grado de colaboración y motivación.

5º) Finalmente, se congratula de que el modelo de la "Comisión Docente-Asistencial" consignada en el texto del Concierto tuviese tan buena acogida, dado que desde el Equipo de Dirección de la Facultad de Medicina habían estado trabajando, con la Gerencia del Área y la Dirección del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz, desde que nos hicimos cargo de la gestión de la Facultad siguiendo dicho modelo.

Fco. Javier Cebrián Fernández.- Manifiesta que en la Mesa Negociadora, al tratarse de un documento ya pactado previamente con otra Administración pública, no ha existido la posibilidad de introducir y negociar propuestas de mejora del texto. Entendemos que, al existir en el concierto aspectos relativos a las condiciones laborales y de acceso de los profesores vinculados, se tenían que haber negociado, previamente, con los representantes de los trabajadores, ya que tan solo las organizaciones sindicales han sido informadas del documento acordado. El **Vicerrector de Profesorado** responde que en cuanto estén listas las convocatorias para proceder a cubrir estas plazas, serán objeto de tratamiento previo en Mesa Negociadora.

El **Sr. Cebrián** también desea hacer constar en el acta de la sesión que, en relación con las plazas vinculadas de Profesores Titulares interinos y la causa recogida en el documento presentado, para justificar la utilización de dicha figura, creemos que es incompatible con las causas contempladas para los funcionarios interinos en la legislación general de la Función Pública, así como en la Ley General de Presupuestos del Estado 2017, por ello, consideramos conveniente que el documento debería ser sometido a la consideración del Servicio Jurídico. Responde el **Vicerrector de Profesorado** que, aunque estima que están amparados por la distinta normativa en vigor, no tiene mayor inconveniente en enviarlo al gabinete jurídico para su informe.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el nuevo concierto entre el SES y la UEx.

Planificación Académica, se tratan los siguientes punto:

1.- Aprobación de Cursos de Formación Permanente y Títulos Propios, se nos informa, por parte del **Sr. Vicerrector de Planificación Académica**, que se trae a la consideración del

Consejo de Gobierno **15 títulos propios** (1 M.U. para su aprobación, 2 Cursos Especialista Universitario y 4 de Experto Profesional; y otros 8 para ratificar su modificación: 5 de M.U. Propio, 2 de Especialista Universitario y 1 de Experto Profesional), y **44 cursos de formación específica** para su ratificación (22 para su aprobación y 22 para su modificación). Todos ellos son aprobados por unanimidad, sin intervención alguna.

2.- Aprobación de nuevo Máster, presenta la propuesta de memoria abreviada del nuevo Máster el Sr. [Vicerrector](#), informando que viene con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Postgrado:

MEMORIA ABREVIADA DE NUEVO MÁSTER		
Titulación	Decisión CEIP	Decisión Consejo de Gobierno
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTELIGENCIA EMPRESARIAL CON APLICACIONES BIG DATA.	FAVORABLE	FAVORABLE

La propuesta es aprobada por asentimiento.

3.- Aprobación de modificaciones de Másteres, la propuesta que nos presenta el Sr. [Vicerrector](#), estriba, en lo que se refiere al primer máster en la incorporación de una nueva especialidad, cambios en los criterios de acceso y en el nº de plazas por especialidad. Por otra parte, en referencia al máster de Gerontología, los cambios propuestos estriban en competencias y modalidad de impartición, ambas propuestas vienen con el informe favorable de la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Postgrado, concretándose como sigue:

MODIFICACIONES DE MÁSTER		DECISIÓN	
Titulación	MODIFICACIÓN SOLICITADA	CEIP	Consejo de Gobierno
Máster Univ. en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria	Incorporación de una nueva especialidad, cambios en los criterios de accesos y en el número de plazas por especialidad.	Favorable	Favorable
Máster de Gerontología	Cambios en competencias y modalidad de impartición.	Favorable	Favorable

[David González Gómez](#).- Interviene para preguntar si estaba relacionada con la modificación del número de plazas del Master de Secundaria de la especialidad de Educación Física. También pregunta al Vicerrector si no iban a tener en cuenta la negativa de la Comisión de Calidad, que se había pronunciado en contra del incremento del número de alumnos en esta especialidad. Responde el Sr. [Vicerrector de Planificación Académica](#) que entiende que se está trabajando con grupos muy asequibles (de 30 o 40 estudiantes), y ello no estima que se deteriore en exceso la calidad de la docencia.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

4.- Aprobación de nuevo Programa de Doctorado interuniversitario, en este caso el [Vicerrector de Planificación Académica](#) informa que trae al Consejo para su aprobación, la solicitud del Verifica del Programa de Doctorado en Salud y Motricidad Humana por la Universidad de A Coruña, la Universidad de Extremadura y la Universidad de León.

Resultando aprobada la propuesta de este Programa de Doctorado Interuniversitario por asentimiento.

5.- Aprobación de modificación de Programa de Doctorado, informa el Sr. [Vicerrector de Planificación Académica](#) que la modificación que se trae a consideración del Consejo de Gobierno trata sobre el Programa Interuniversitario de Doctorado en Patrimonio, concretamente en las líneas de investigación: Investigación Histórica y Patrimonial, así como en Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje, donde causan altas y bajas entre los investigadores incluidos en la memoria verificada original, los siguientes:

Programa Interuniversitario de Doctorado en PATRIMONIO		
Línea de Investigación	Alta Investigador *	Baja Investigador
Investigación Histórica y Patrimonial	MANUEL ROJAS GABRIEL SIGFRIDO VÁZQUEZ CIENFUEGOS	FERNANDO SERRANO MANGAS
Patrimonio Artístico, Sociedad y Paisaje	ELENA DE ORTUETA HILBERATH JOSÉ GÓMEZ GALÁN ANTONIO PÉREZ DÍAZ FLORENCIO JAVIER GARCÍA MOGOLLÓN M ^a TERESA FRAILE PRIETO PILAR BARRIOS MANZANO JUAN SAUMELL LLADÓ	

* Tras su admisión por la Subcomisión Académica del Programa

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

6.- Aprobación de tabla de reconocimiento automático, continua el Sr. Vicerrector de Planificación Académica con la propuesta de tablas de reconocimientos automáticos entre el Grado en Terapia Ocupacional y el Grado en Enfermería (en Cáceres) de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional.

TABLAS DE RECONOCIMIENTOS AUTOMÁTICOS					
Centro	Titulación de Origen		Titulación de destino	Decisión Consejo de Gobierno	
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	Plan 1306 - Grado en Terapia Ocupacional		Plan 1305 - Grado en Enfermería – Cáceres	FAVORABLE	
	502506	Anatomía Humana	500519		Anatomía Humana
	502507	Fisiología Humana Básica	500521		Fisiología Humana Básica
	501866	Patología General	500524		Alteraciones de Mecanismos Fisiológicos
	501863	Psicología del Ciclo Vital	500525		Ciencias Psicosociales Aplicadas a Enfermería
	501864	Psicología General y de la Salud			
	501868	Anatomía Humana			
	501869	Sociología			
	501865	Metodología de Investigación y Estadística Aplicada en Terapia Ocupacional	500527		Metodología de Investigación Aplicada a Enfermería
	501887	Salud Pública	500543		Educación para la Salud

La propuesta es aprobada por asentimiento, sin intervención alguna.

Asuntos de trámite. Se tratan los **Convenios SGTRI** y los celebrados con **otras Instituciones**.

En cuanto a los Convenios de **SGTRI** se traen a la consideración del Consejo de Gobierno **46 Convenios/Contratos** por un importe total de **788.925€**, aprobados por unanimidad.

Respecto a los **Convenios con otras Instituciones** se traen **65 Convenios** (20 de Colaboración y 45 de Cooperación Educativa), aprobándose todos ellos por unanimidad.

Informe del Sr. Rector. Informó de los siguientes asuntos:

• INFORME SOBRE LA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA 2017-2018

Se informa a este Consejo de Gobierno de la imposibilidad de concluir el próximo Presupuesto de la Universidad antes de que finalice el presente ejercicio 2017 y, como consecuencia de ello, cumplir el trámite preceptivo ante este Consejo de Gobierno y su posterior sometimiento a la aprobación del Consejo Social.

Las circunstancias que lo motivan son las siguientes:

- ✓ En primer lugar, **la incertidumbre que supone el texto básico que contenga la ley de Presupuestos Generales del Estado** y, en particular, lo concerniente a la previsible

determinación del porcentaje de incremento retributivo para los empleados públicos. Si a ello se une la falta de concreción de la Comunidad Autónoma de Extremadura en cuanto a la financiación complementaria que ello supone, resulta imposible en la actualidad reflejar presupuestariamente la incidencia económica que pueda suponer.

- ✓ En segundo lugar, **la incidencia que sobre el Presupuesto va a tener la liquidación del actual ejercicio económico.**

Como recordarán los miembros de este Consejo que estuvieron presentes en la aprobación del Presupuesto para 2017, se reflejaron dos partidas de ingresos complementarios a la subvención nominativa que procede de la Junta de Extremadura: una de ellas para compensar el remanente de tesorería negativo que se había producido en 2016 por la falta de liquidación de la partida comprometida de 1.760.000 euros; y la otra como financiación complementaria del presente ejercicio 2017, por importe de 2.045.000 euros.

Estas aportaciones económicas complementarias tienen su origen en el ejercicio 2012, cuando se redujo en 3.000.000 de euros la transferencia corriente de la Junta de Extremadura por la supresión de la paga extra a los empleados público y que en sucesivos ejercicios **quedó sin restablecer**, a pesar de tenerse que cubrir el abono de las que correspondían a los años posteriores. Se consolidó, en definitiva, el recorte en el ingreso sin merma del gasto a realizar. Por ello, en las sucesivas negociaciones producidas ante el gobierno autonómico, se han ido incorporando partidas presupuestarias que cuanto menos permitían equilibrar el presupuesto de la Universidad.

Llegados a este punto, hay que hacer público que **al día de la fecha todavía quedan sin restablecerse estas aportaciones económicas complementarias**, con la consiguiente dificultad que supondrá cerrar las Cuentas Anuales y, al mismo tiempo, establecer un superávit en el ejercicio 2018 que cubra el remanente de tesorería negativo que pueda surgir.

En las últimas negociaciones producidas se nos indica que, en todo caso, quedará sin compensación un millón de euros de los 3.805.000 comprometidos, detonante por ello de un cierre que se aventura deficitario, a pesar de las retenciones de créditos que han tenido que hacerse ya para minimizar el efecto de cuanto sea posible, entre ellas financiación de la Fundación del Hospital Clínico Veterinario, la ayuda para reponer material docente, la ayuda a grupos...

En consecuencia, hasta no conocer con exactitud si se producen o no las aportaciones de la Junta y en qué cuantía final, reflejándolo en el cierre de las Cuentas Anuales (la liquidación provisional se realiza al Consejo Social antes del 1 de marzo), así como la solución que se proyecta para 2018, **resulta imposible completar el presupuesto de la Universidad para este ejercicio.**

- ✓ En tercer lugar, **el montante económico total que se refleja en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, y que se corresponde con la subvención nominativa a la Universidad (92.384.181 euros), **deviene insuficiente para poder equilibrar el presupuesto.**

Manteniendo un presupuesto de gastos que absorbe el incremento de 2017 (1%) y el crecimiento natural de la plantilla (trienios, quinquenios, sexenios), sin variar el resto de partidas que conforman el presupuesto de gastos y que se financian con ingresos genéricos, se precisaría una subvención de 93.332.000 euros, desde una previsión acorde con la situación que se presenta.

Existe, pues, una diferencia de casi un millón de euros que, de no aflorar en nuestro presupuesto, conllevaría que se tengan que realizar ajustes de consideración en el gasto corriente y en el capítulo I.

Habría que unir, en su caso, el incremento retributivo que prevean los Presupuestos Generales del Estado y el importe que se deduzca como remanente de tesorería negativo en el ejercicio 2017.

Estamos negociando estas cuestiones con la Junta de Extremadura y creo que tendremos pronto noticias favorables para la UEx.

• **NOBRAMIENTOS**

Informo al Consejo de Gobierno del cese de D. Luis J. Conejero Magro como Secretario del Instituto de Lenguas Modernas (ILM), del nombramiento de D. Gustavo Adolfo Rodríguez Martín como Director del ILM y del nombramiento de D. Pablo Ruano San Segundo como Secretario del ILM.

• **MEMORIA DE INVESTIGACIÓN**

Desde el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación solicitan que informe de la imposibilidad en este año 2017 de elaborar la Memoria de Investigación correspondiente al año 2015 y aducen las razones que a continuación expongo:

Hasta 2014, esta memoria se elaboraba desde el Vicerrectorado con los datos de producción científica que los Grupos de Investigación introducían en la plataforma electrónica de la UEx. Posteriormente se debatía en la Comisión de Investigación y de allí se presentaba a Consejo de Gobierno.

Como saben ustedes, desde 2015, con la aplicación del DECRETO 275/2014, de 22 de diciembre, por el que se crea el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura y se regula la implantación del Currículum Vitae Normalizado de I+D+I, (DOE de 2 de enero de 2015), se derogó nuestro catálogo de Grupos, y desde 1 de enero de 2015, nuestra plataforma no recibe los datos de producción, sino que éstos han de introducirse en la plataforma SECTI.

Desde el primer momento, y de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Decreto 275/2014, desde la UEx se ha reclamado la firma de un convenio que nos permitiera tener acceso a la producción de nuestros grupos para, entre otras acciones, poder elaborar nuestra memoria de investigación. Los dos borradores recibidos desde la Junta de Extremadura en estos años no han resultado admisibles ya que no garantizaban el total y el pleno acceso a los datos de nuestros Grupos.

Nuestras continuas y reiteradas quejas solo han servido para recibir en el pasado mes de septiembre una serie de ficheros con la producción científica de nuestros grupos en 2015, pero conteniendo numerosísimos errores, con duplicidades, triplicidades y carencias. Desde el Vicerrectorado se ha intentado depurar estos datos y complementarlos con otros obtenidos a través del Servicio de Bibliotecas. Los datos disponibles para los campos biomédico, técnico y científico están muy avanzados, siendo mucho más difícil para los campos social y jurídico y humanístico.

Ante esta situación, las opciones eran presentar una memoria de investigación con datos parciales o esperar a completarla y traerla más adelante. Nos ha parecido más correcta la opción última e incluso valoramos la posibilidad de presentarla junto a la de 2016.

Ruegos y preguntas. Se realizaron, entre otras, las siguientes intervenciones:

Francisco Javier Olivares del Valle.- A raíz de la lectura, por el Sr. Rector, del informe del Vicerrector de Investigación, justificando el por qué este año no se ha presentado, para su

aprobación, la Memoria de Investigación de la UEx. Las circunstancias limitantes que el Vicerrector expone son, básicamente, debidas a la supresión del registro de los Grupos de Investigación de la UEx, una vez creados los Grupos de Investigación de la JEx.

En tales circunstancias, se da la situación de que la UEx no dispone de la información relativa a la producción investigadora de su comunidad científica y tiene que esperar a que la Junta se la envíe a la UEx.

El envío llega con numerosas deficiencias y errores, que han de ser subsanados, con gran dificultad. Mi intervención versó sobre la necesidad de que se resuelva prontamente esta situación con la JEx.

Por último, felicita las próximas fiestas tanto al Rector como al Consejo de Gobierno. El **Rector** responde que está de acuerdo con lo mencionado sobre la Memoria de Investigación.

Andrea González Hernaiz.- Realiza la siguiente pregunta al Rector: ¿Para cuando se prevé la aplicación de la prórroga presupuestaria del actual presupuesto?, responde el **Rector** que la prórroga es automática, por así estar establecido en la vigente normativa oficial.

Juana Labrador Moreno.- Realiza las siguientes preguntas que le han hecho llegar dos compañeros del PDI:

El Prof. Dr. D. Francisco Vega Reyes, se interesa por:

- ¿Cuál es la fecha exacta en que recibieron autorización de la Junta de Extremadura de la fiscalización del gasto para promociones a los Cuerpos Docentes en 2017?
- ¿Por qué la UEx retrasa sistemáticamente un año dichas promociones, cuando en el resto de Comunidades Autónomas se pasa por el mismo tipo de vicisitudes (retraso en la aprobación de los presupuestos nacionales, autonómicos, etc.) y esta situación no se produce? Responde el **Rector**, pidiendo disculpas, porque entiende que aquellas personas que han pasado unas evaluaciones/acreditaciones, no tienen culpa alguna de los retrasos que se han producido, informando que desde antes del anterior Consejo de Gobierno (celebrado el 7 de noviembre) se tenía la autorización del Mº de Hacienda, y a día de hoy (por el 19 de diciembre) aun no se tiene la conformidad de la Junta de Extremadura.

El Prof. Dr. D. Agustín Franco Martínez, se interesa sobre el procedimiento de las encuestas de satisfacción del alumnado, preguntando por:

- Solicitud de propuesta de estudio y modificación del sistema de encuestación en papel a sistema online.

Para ello se pone como ejemplo el sistema que llevan aplicando desde hace años en la Universidad de Zaragoza. Es una aplicación que se llama ATENEA:

<https://janovas.unizar.es/atenea/ate100bienvenida.xhtml>

Cada alumno y profesor entra con su NIP y rellena las encuestas que corresponden.

Juan Carlos Peguero Chamizo.- Indica que el pasado mes de mayo un profesor del Departamento de Enfermería, con docencia en el CUM, fue suspendido de funciones, provisionalmente, mientras se le instruía un expediente disciplinario.

Para suplir temporalmente la docencia de las asignaturas afectadas, del primer semestre del curso actual, se solicitó un sustituto, estando finalizados, con la colaboración del Centro, Dirección del Departamento y Vicerrectorado de profesorado, los trámites necesarios a finales del mes de julio. Sin embargo, el retraso en la concesión de la compatibilidad dio lugar, en septiembre, a la asignación de la docencia a otro profesor del Centro, con la consiguiente modificación de los horarios oficiales, la condensación de horas en menos días y el disgusto del alumnado.

Cuando por fin se incorpora el profesor sustituto, a mediados de noviembre, tras tres meses de retraso, el expediente disciplinario es finalmente instruido y el contrato del profesor

sustituto extinguido el día 30 de dicho mes.

Como consecuencia, de nuevo los estudiantes afectados se quedan sin docencia, presentando quejas a través del buzón de incidencias de la UEX, directamente al Director del CUM y a la Comisión de Calidad de la titulación.

Desde la Dirección del Centro se solicita al Director del Departamento de Enfermería una solución al problema, siendo reasignada la docencia restante hasta finales de diciembre a otro profesor del Departamento. Este profesor comunica a los estudiantes que tiene intención de causar baja a finales de año, y aunque asume la docencia, advierte que no será él quien los examine de la asignatura en la convocatoria de enero.

Una vez más, los estudiantes se sienten defraudados y, esta vez, manifiestan su queja en la prensa por la falta de clases y la calidad de la docencia recibida.

Objetivamente, aunque los estudiantes no han estado sin clase más de dos semanas, es cierto que la docencia ha sido inconexa, cambiándose tres veces de profesor y causando confusión entre los estudiantes.

De ahí mi ruego:

1º) En la actualidad, el 53% de la plantilla de profesores del Departamento de Enfermería, y, por tanto, de la titulación de Grado en Enfermería, son Asociados a tiempo parcial. Puesto que en el plazo de cuatro meses se han producido dos bajas de este tipo de plazas, ruego se considere la transformación de las mismas a figuras estables, al menos de Ayudante Doctor, con capacidad de compromiso con la titulación y con el Centro.

2º) Ruego, así mismo, que se reforme el sistema de contratación de profesores sustitutos, de manera que se agilice el proceso de incorporación al servicio para el que se demandan. En la actualidad los retrasos en la concesión de compatibilidad desde que se adjudica la plaza hasta que se incorpora el profesor son de un mínimo de tres meses, convirtiendo en inoperativa la sustitución y generando un enorme perjuicio a los estudiantes afectados.

Si tienes interés sobre alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedamos a tu disposición.

Recibe un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representante del PAS en el Consejo de Gobierno

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE